

## Becas Ciudad 2020

### YA HA FINALIZADO LA PRIMERA INSCRIPCIÓN

YA INFORMAREMOS CUÁNDO ABRE LA SEGUNDA INSCRIPCIÓN DE ESTE AÑO.

Durante julio se estarán corroborando las inscripciones realizadas, se les informará vía mail si falta cargar documentación.

Ya pueden ir viendo las Becas aceptadas desde su usuario.

Por el momento no hay información sobre la fecha de pago, lo estaremos anunciando aquí en cuanto nos lo informen.

Para realizar el seguimiento y ver el estado de su trámite, con el usuario generado para la inscripción, lo hacen de la siguiente manera:

Deben dirigirse a la web

<https://www.becasciudad.buenosaires.gob.ar/ingresar> e ingresar su usuario y contraseña. Luego en la opción “ESTADO DE MIS TRÁMITES” pueden visualizar el estado de todas las solicitudes ingresadas. La/s solicitud/es pueden figurar como:

- TRÁMITES INCOMPLETOS: solicitudes incompletas de carga de datos y de documentación, tené en cuenta que vas a tener un plazo para poder completarlas.
- TRÁMITES PENDIENTES DE REVISIÓN: solicitudes completas con la documentación ingresada al sistema para que puedan ser validadas.
- TRÁMITES REVISADOS: solicitudes validadas con documentación

respaldatoria de la condición declarada y que queda disponible para la toma de decisión.

## PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA INSCRIPCIÓN:

**<https://www.becasciudad.buenosaires.gob.ar/FAQ>**

**QUIENES HAYAN CONCURRIDO A SU TURNO EL 16/03/2020 ENTREGARON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA COMUNA NO DEBEN REALIZAR NINGÚN TRÁMITE MÁS. SU INSCRIPCIÓN FUE COMPLETA. AHORA DEBEN AGUARDAR LAS NOVEDADES.**

### INFORMACIÓN GENERAL – NUEVA INSCRIPCIÓN ONLINE

\*Si ya realizaste tu inscripción antes del 16 de marzo del 2020 y tenías turno, deberás ingresar a la página web, registrarte (ver **PASOS DE LA INSCRIPCIÓN**) y acceder al ícono “CONTINUAR LA INSCRIPCIÓN”. El sistema te permite recuperar la inscripción y terminarla cuando realices la carga de la documentación que se te solicita.

#### \*PASOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

1. El primer paso es ingresar a la página web y **REGISTRARTE** con una dirección de mail. Deberás ingresar un correo electrónico que habitualmente uses y una clave de tu preferencia, marcar el captcha de seguridad y aceptar los términos y condiciones que te recomendamos que leas. Una vez registrado, te llegará un mail con un acceso al sistema de becas. La primera vez que ingreses te solicitará que completes datos personales, los siguientes ingresos serán sólo con tu mail y contraseña.
2. El segundo paso es la carga de datos del estudiante y su grupo conviviente a través del ícono “NUEVA INSCRIPCIÓN”. Tené a disposición información de la escuela a la que concurre el estudiante, sus datos personales, la situación de la vivienda, la composición del grupo conviviente. En este paso también debes designar, si sos menor de 18 años, a un/a adulto responsable para el cobro de la beca, tenés que contar con sus datos personales.
3. El tercer paso es la carga de la documentación solicitada, podés subir fotos de la documentación (formato JPG) o archivos en formato PDF. Los documentos que cargues no tienen que pesar más de 10 mb.

**Es IMPORTANTE que corroboremos todos los datos que cargás porque cuando guardás la solicitud ya no se pueden volver a modificar.**

\*Para comenzar la inscripción es importante que tengas el documento del/la estudiante, puede ser DNI, Cédula de identidad extranjera, Pasaporte, Certificado de nacimiento. Si tiene DNI tendrás que ingresar y subir el CUIL del/la estudiante. También tenés que contar con el documento del adulto/a responsable del cobro la beca. Los datos deberán ser consignados tal cual figuran en el documento. Es importante que el nombre y modalidad del establecimiento al que asiste el/la estudiante sean los correctos. El sistema te solicitará que adjuntes documentación de acuerdo a los datos que hayas consignado.

**En caso de que no puedas iniciar y/o finalizar la solicitud de la Beca a través del Sitio Web, podés escribir al correo electrónico [inscripcion.becas@bue.edu.ar](mailto:inscripcion.becas@bue.edu.ar)**

**\*Desde la escuela estamos recibiendo todas sus consultas y dudas vía e-mail:**

**[becas@escuelaraggio.edu.ar](mailto:becas@escuelaraggio.edu.ar)**

Referente: Preceptora Sofía Kadara

-----

**El Régimen de Becas Estudiantiles, creado de acuerdo a la Ley N ° 2917/08, tiene por finalidad garantizar el acceso, permanencia, reingreso y promoción de alumnos de Escuelas de Nivel Medio/Secundario de Gestión Estatal del Gobierno de la Ciudad que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, y se enmarca en las acciones que deben implementarse para el efectivo cumplimiento de la obligatoriedad del Nivel Medio.**

**Las becas se otorgan por cada Ciclo Lectivo y constituyen un beneficio personal e intransferible del alumno beneficiario. El beneficio es renovable anualmente cuando el beneficiario acredite fehacientemente que se mantienen las condiciones que determinaron su otorgamiento.**

**Destinado a los alumnos y las alumnas regulares de las escuelas de Nivel Medio de Gestión Estatal y de los Bachilleratos Populares dependientes del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Se otorga un monto anual que corresponde al salario mínimo, vital y móvil que se paga en dos cuotas a lo largo del año.**

**<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/becas-para-nivel-medio-de-la-ciudad>**